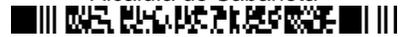


	CITACIÓN ÚNICA INSPECCIÓN DE POLICÍA	F-SC-15 Versión: 00
		Fecha: 12/04/2019

Alcaldía de Sabaneta



CE2022088155

23-12-2022 14:32:38

Radicador: YANETH RUBIELA YEPEZ CARO

Código: 1020

Sabaneta, Viernes 23 de Diciembre de 2022

Señor(a):
NELSON DE JESUS AGUDELO ECHAVARRIA
ANGELA MARIA VASQUEZ VASQUEZ
Calle 78 Sur N° 40-70 Apartamento 101
Sabaneta Antioquia

Asunto: Citación Audiencia Pública

Cordial saludo.

De conformidad con el artículo 223, numeral 2° de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, le solicito presentarse a la **INSPECCIÓN DE POLICIA CON ÉNFASIS EN URBANISMO, el día veintiséis (26) de Enero de 2023 a las 02:30 p.m.** con el fin de llevar a cabo **Diligencia de Audiencia Pública** por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística, cometidos en el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N°001-2589468 ubicado en la Calle 78 Sur N° 40-70 interior 101 del municipio de Sabaneta donde se construye un edificio de seis (06) pisos denominado Cañaveral en el cual los elementos estructurales como vigas y columnas no cumplen con las dimensiones ni con la cantidad del acero de refuerzo que estos deberían poseer, lo cual estaría comprometiendo la estabilidad estructural de la construcción, estas actuaciones se realizan con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia N° 326 de 2020 aprobada mediante Resolución N° 326 del 16 de Octubre de 2020, según lo informado por la Secretaria de Planeación mediante memorando radicado en el archivo central bajo el número 2021008611 del 27 de Septiembre de 2021, con lo que se vulnera el artículo 135, literal A numeral 2° de la Ley 1801 de 2016, corregido por el artículo 10 del Decreto 555 de 2017.

Su presentación es de carácter obligatorio, ya que, si no comparece a la Audiencia Pública, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar a los comportamientos contrarios a la integridad urbanística y se entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, de conformidad con lo establecido en el artículo 223, parágrafo 1° de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.

	CITACIÓN ÚNICA INSPECCIÓN DE POLICÍA	F-SC-15 Versión: 00
		Fecha: 12/04/2019

De igual forma, se les hace saber que a dicha audiencia ustedes pueden allegar todas las pruebas que sean pertinentes, conducentes y que pretenda hacer valer en la misma.

Para realizar dicha diligencia, favor dirigirse a la INSPECCIÓN DE POLICÍA CON ÉNFASIS EN URBANISMO ubicada en la Carrera 45 Nro. 68 Sur 47, segundo piso, Palacio de Justicia del Municipio de Sabaneta, teléfono 4406801 extensión 1324.

Proceso: Nelson de Jesús Agudelo
Septiembre 2021

Atentamente,



YANETH RUBIELA YEPEZ CARO
INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL
Y 1ª CATEGORÍA
DESPACHO SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA